

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE (JAÉN)

2022/842 *Inscripción de la Adaptación Parcial a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Génave en el Registro Municipal y en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos.*

Anuncio

Don Jaime Aguilera Samblás, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Génave, Jaén.

Hace saber:

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como, en el artículo 21 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico:

Que el Ayuntamiento, en la sesión del Pleno de la Corporación celebrada el día 19 de octubre de 2021, aprobó definitivamente el Proyecto de Adaptación Parcial a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Génave.

Que con fecha 07 de febrero de 2022 se ha emitido Resolución-Certificación Registral sobre la inscripción y depósito en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos por parte de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Delegación Territorial en Jaén, Servicio de Urbanismo.

Con fecha 28 de octubre de 2021 se procedió a realizar una inscripción inicial en el Registro Municipal de Instrumentos Urbanísticos del Ayuntamiento de Génave, habiéndose actualizado con los datos del Registro Autonómico a fecha 02 de marzo de 2022 y con el siguiente contenido literal:

*“REGISTRO MUNICIPAL DE INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS
Sección de Instrumentos de Planeamiento
Subsección A ‘Instrumentos de Planeamiento urbanístico’*”

Registro N° 1/2021

EXPTÉ: ADAPTACIÓN PARCIAL A LA LEY DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA DEL PROYECTO DE DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO DE GÉNAVE

Ámbito de ordenación: Delimitación del Suelo Urbano

Procedimiento: Expte. de adaptación de la DSU hasta el momento vigente en virtud de la Instrucción 12/2019, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sobre las disposiciones transitorias de la LOUA relativas a los proyectos de delimitación de suelo urbano

Promotor: Ayuntamiento de Génave

Redactor de Proyecto: Servicio de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Diputación Provincial de Jaén

Órgano y fecha de aprobación: aprobación definitiva por el Pleno el 19 de octubre de 2021

DATOS REGISTRO AUTONÓMICO:

Denominación: Modificación de Delimitación de Suelo Urbano-Adaptación Parcial de la DSU a la LOUA

Número de registro: 9040

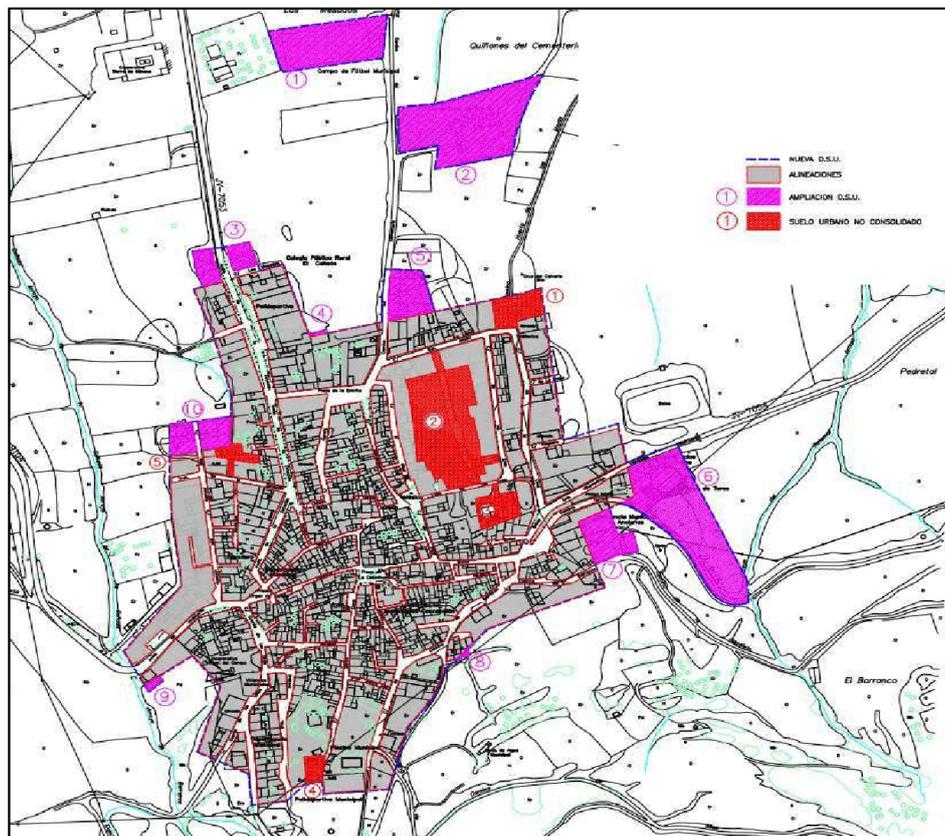
Libro de Registro de GÉNAVE de la Unidad Registral de Jaén

Sección: Instrumentos de Planeamiento

N° Expediente: 23-004262/22

Fecha de Resolución: 07.02.2022”

Siendo el siguiente el Plano de la nueva Delimitación de Suelo Urbano del municipio de Génave:



Génave, 2 de marzo de 2022.- El Alcalde-Presidente, JAIME AGUILERA SAMBLÁS.